



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1041/2012	Acuerdo de iniciación	Igor del Molino Botrán	72406833G	C/ Zaballa 13 3 Dr Baracaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1119/2012	Acuerdo de iniciación	Antonio Peñalba Tobes	71236192V	Ctra. de Salas km. 3 Aranda de Duero (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52
1143/2012	Acuerdo de iniciación	Ángel Javier Arranz Rodríguez	13089876R	Ctra. Estación 63 1.º Iz Lerma (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1145/2012	Acuerdo de iniciación	Raúl Hernando Martínez	71277200Q	P.º Comuneros de Castilla 17 2 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1152/2012	Acuerdo de iniciación	Ion Vasile Pop	X8167740A	C/ Real Aquende 36 4 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1201/2012	Acuerdo de iniciación	Pablo José Jimeno Sanz	50309844N	C/ Marqués de Mondéjar 37 3 Cl Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 12 de junio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés